



ANUNCIO de 3 de marzo de 2009 sobre construcción de nave industrial. Situación: parcela 61 del polígono 501. Promotor: Julio Muñoz Porra, en Peraleda de la Mata. (2009081065)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave industrial. Situación: parcela 61 del polígono 501. Promotor: Julio Muñoz Porra, en Peraleda de la Mata.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 3 de marzo de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 20 de noviembre de 2009 sobre notificación de pérdida de la capacitación profesional. (2010080082)

Advertido error en el texto del Anuncio de 20 de noviembre de 2009 sobre notificación de pérdida de la capacitación profesional, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 238, de fecha 14 de diciembre de 2009, se procede a la correspondiente rectificación:

En la página 34133, en el primer párrafo.

Donde dice:

“De conformidad con la Orden FOM/734/2007 de 20 de marzo (BOE de 28-03-2007), sobre Autorizaciones de Transporte Público de Mercancías, la persona que aportaba la Capacitación Profesional a esa Empresa, ha desistido expresamente, por presentación de declaración responsable de continuar capacitándoles”.

Debe decir:

“De conformidad con la Orden FOM/734/2007 de 20 de marzo (BOE de 28-03-2007), sobre Autorizaciones de Transporte Público de Mercancías, la persona que aportaba la Capacitación Profesional a la empresa Iglemorenata Trans, S.L., ha desistido expresamente, por presentación de declaración responsable de continuar capacitándoles”.



El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Sección de Transporte de la Consejería de Fomento, Servicio Territorial de Cáceres, sita en Avda. Primo de Rivera, n.º 2, en Cáceres.

Cáceres, a 17 de diciembre de 2009. El Jefe de la Sección de Transporte, ANDRÉS MÍNGUEZ DÍAZ.

• • •

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2009 sobre notificación de resolución por la que se pone fin al procedimiento de declaración de renuncia justificada a la vivienda protegida del Plan Especial de Vivienda. (2010080088)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución del procedimiento de declaración de renuncia justificada a la compraventa de la vivienda protegida del Plan Especial, para cuya adquisición fue llamado, como comprador provisional, el interesado relacionado en el Anexo adjunto, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 23 de diciembre de 2009. El Jefe de Sección de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO	PROMOTOR	FASE	PROMOCIÓN
JUAN RICARDO DE LA CONCHA PINILLA	8855009D	2006-020086	PROTECH	1	CUARTÓN CORTIJO

• • •

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2009 sobre notificación de resolución por la que se estima la solicitud de actualización de datos obrantes en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda. (2010080089)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución por la que se estima totalmente la solicitud de actualización de datos obrantes en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, de los que figuran como interesados en el Anexo adjunto, y considerando